

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO, cumple con orgullo en el mes de julio, sus BODAS DE PLATA INSTITUCIONALES;
- Que este organismo de beneficio social, ha venido desarrollando una proficua labor en beneficio del campesinado bolivarense;
- Que es deber del Congreso Nacional reconocer el trabajo sacrificado de instituciones que consagran con su acción, el engrandecimiento de la provincia; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Saludar al FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO, en su VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE CREACION al servicio de la comunidad campesina de Bolivar.

Expresar por parte del Congreso Nacional, el reconocimiento a la labor cumplida y hacer votos porque continúe en su ejemplar trayectoria.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres dias del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCIA  
Secretario General